DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-7719
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE2014ER22090

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: : IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
COE	28	MOVIL	356	LINDA LUCÍA MUÑOZ CASTIBLANCO
FECHA	22 de Diciembre de 2014	HORA	4:30 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 52 # 174A-61	ÁREA DIRECTA			0.01 Ha			
SECTOR	Villa del Prado	POBLACIÓN ATENDIDA			4			
UPZ	17 – San José de Bavaria	FAMILIAS	1	ADULTOS	4	NIÑOS	0	
LOCALIDAD	11 - Suba	PREDIOS EVALUADOS		1				
CHIP	AAA0126SRAF	OFICIO REMISORIO		CR- 19190				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

El predio localizado en la Carrera 52 No 174A-61, del Sector Catastral Villa del Prado, de la Localidad de Suba, corresponde a la Manzana 25 - Lote 14 - Código de Sector 009129, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, del Sector Catastral Villa del Prado de la localidad Suba. (Ver Figuras No. 1).

El Sector Catastral Villa del Prado de la localidad de Suba, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. Sin embargo, de acuerdo con del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia NO presenta Categorización de amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y NO presenta Amenaza por Inundación.



***Figura 1**. Localización del predio evaluado en la Carrera52 No 174A-61 del Sector Catastral Villa del Prado de la localidad de Suba.*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 22 de Diciembre de 2014, en atención al Radicado FOPAE No. 2014ER22090, personal del Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al predio ubicado en la Carrera 52 No 174A-61 del Sector Catastral Villa del Prado de la Localidad de Suba. Este predio hace parte de un conjunto cerrado de varias casas de dos niveles de diferentes tendencias arquitectónicas, cuya entrada se encuentra sobre la Calle 174A. Su sistema estructural está basado muy posiblemente por muros de carga y mampostería sin confinamiento.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El predio está localizado hacia el costado nor occidental del conjunto. (*Ver Fotografías 1-4*). Esta vivienda esta colindando en su costado posterior es decir hacia el costado norte, con una construcción de una Torre de 17 pisos llamada Parque Babiera con nomenclatura Carrera 52A No 174B-08, la cual se encuentra actualmente en el proceso de pilotaje. (*Ver Fotografías 5-6*).

En la entrada al predio se encuentra una puerta con tablas verticales de madera, la cual conduce en primera instancia a un antejardín de aproximadamente 40m², en donde en su costado norte se encuentra un muro con dimensiones aproximadas de 10m de largo por 2.50m de alto. (Ver fotografía 7). Este muro que separa la vivienda de la nueva construcción, está construido en mampostería con confinamiento vertical, y sobre el reposan tejas de barro ubicadas en todo la longitud del muro. Hacia el interior de la vivienda en el primer piso se encuentra una sala, comedor, baño, cocina y una habitación que conduce a un patio de ropas, y en el segundo piso se encuentran 3 habitaciones y un baño. (*Ver fotografías 8 y 9*).

En el muro del antejardín, el cual divide esta propiedad con el predio de la Carrera 52A No 174B-08, se aprecian reparaciones de fisuras, que según la propietaria de la vivienda, fueron accionadas por las vibraciones que producen las máquinas de la construcción aledaña. Estas reparaciones fueron realizadas por la constructora del proyecto. (*Ver fotografías 8 y 9*). Sin embargo, se observan fisuras en este muro de tendencia vertical aún no reparadas, con aberturas entre 2 y 4mm, siendo de mayor notoriedad estas últimas, ubicadas en la parte inferior del extremo occidental del muro, junto al antepecho de la ventana de la sala. (Ver fotografías 12 y 13).

Al interior de la vivienda, en el sector de la sala, se aprecia en el vértice formado por el muro de cerramiento del costado norte y el techo, una fisura de tendencia horizontal con abertura aproximada al milímetro, en el vértice formado por este muro y el techo, así mismo se aprecia otra fisura, de tendencia vertical con abertura aproximada a los 3mm, en el costado norte del antepecho de la sala, bajo la ventana. (Ver fotografías 14 y 15).

En el segundo nivel, en la parte superior del muro divisorio, entre el hall y las alcobas del costado sur, se presenta una fisura de tendencia horizontal con abertura aproximada al milímetro. (Ver fotografía 16). Así mismo se aprecian otras fisuras con aberturas similares pero de tendencia diagonal en el primer nivel, en el sector de la cocina especialmente en sus muros enchapados, y en un muro divisorio de la habitación que conduce al patio de ropas. (Ver fotografías 17 y 18).

Teniendo en cuenta la proximidad de las fisuras a la construcción vecina, las afectaciones en estos elementos no estructurales, fueron ocasionadas posiblemente

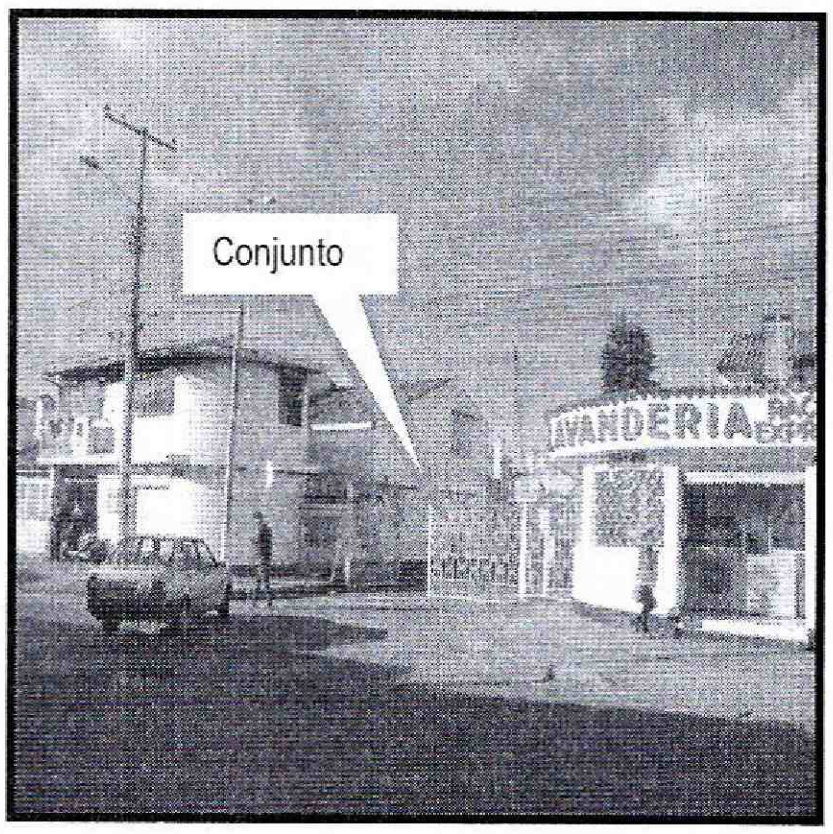
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

por las vibraciones que producen las máquinas de pilotaje del la construcción aledaña, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

La estructura principal del predio ubicado en la Carrera 52 No 174A-61 del Sector Catastral Villa del Prado de la Localidad de Suba, no presenta lesiones críticas que comprometan elementos estructurales y no se aprecia deformación horizontal en placas ni deformaciones y/o pérdida de verticalidad en muros, adicionalmente no se observan, fisuras, grietas o algún otro tipo de lesión de elementos estructurales del sistema de resistencia sísmica y de carga, que indiquen compromiso en la actualidad de la estabilidad general y/o parcial de la propiedad ante cargas normales (habituales) de servicio.

Finalmente se resalta, que el presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación de cada vivienda ni las causas reales de las lesiones evidenciadas, por lo anterior; en caso de requerirse un análisis detallado, el responsable y/o responsables de los daños deberán contratar los estudios de patología (que incluyan estudios de suelos, seguimientos topográficos y de estructuras) e informes respectivos que permitan obtener la causa detonante de todas las lesiones presentes en la actualidad, así como la metodología de intervención más adecuada para mitigar las afectaciones y posteriormente la rehabilitación de las mismas.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

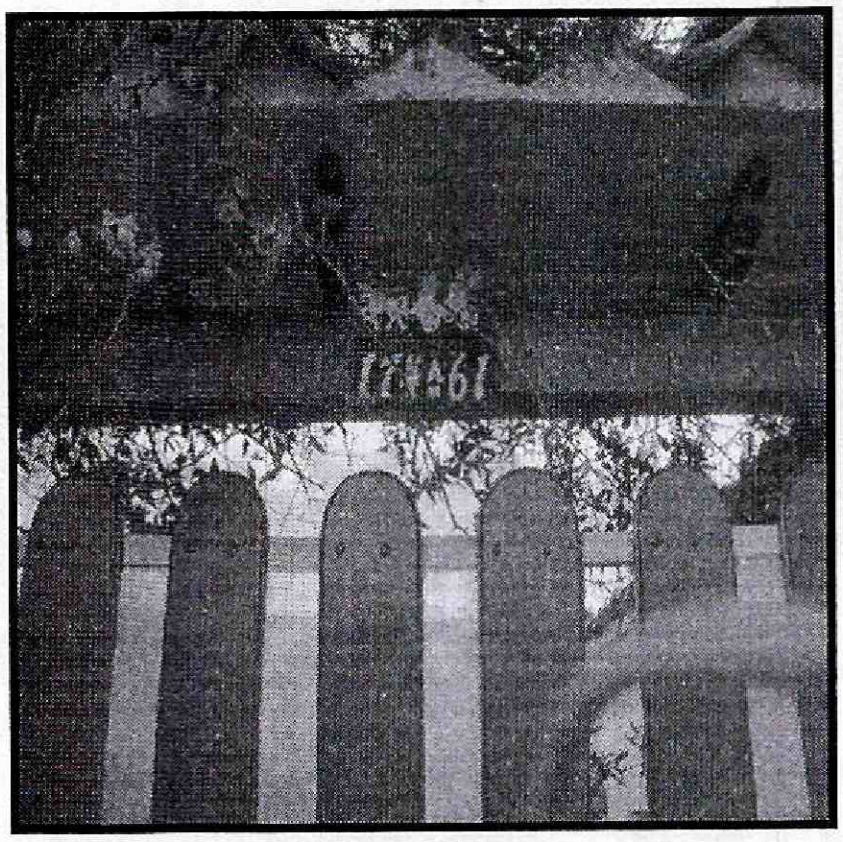




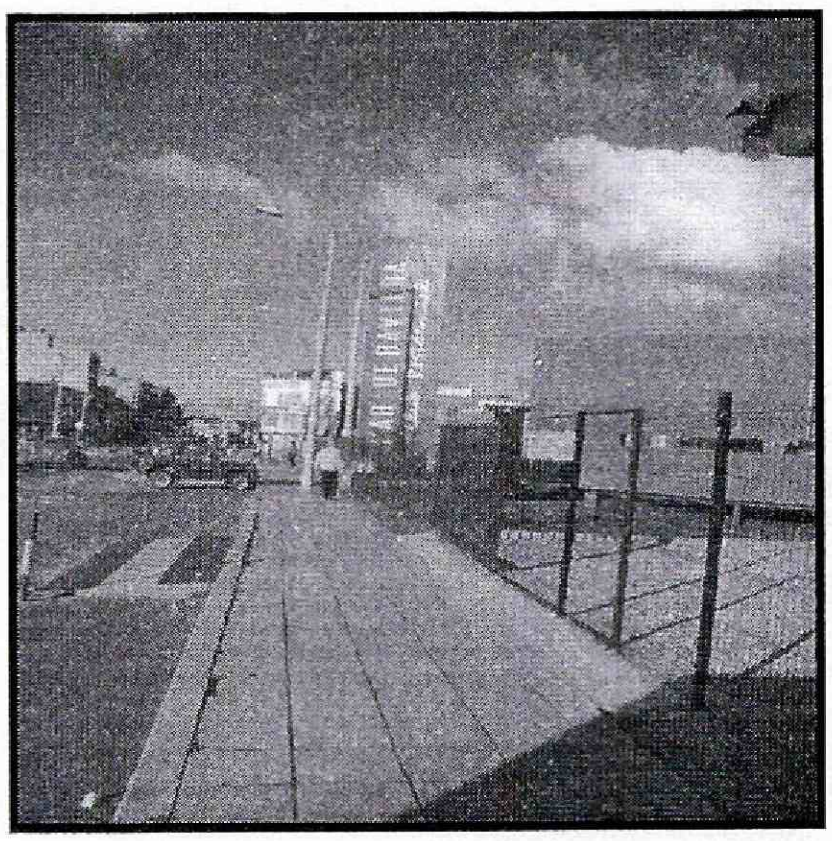
Fotografía 1 y 2. *Ubicación del predio de la Carrera 52 No 174A-61 del Sector Catastral Villa del Prado de la Localidad de Suba.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografía 3 y 4. *Fachada en entrada al predio de la Carrera 52 No 174A-61 del Sector Catastral Villa del Prado de la Localidad de Suba.*





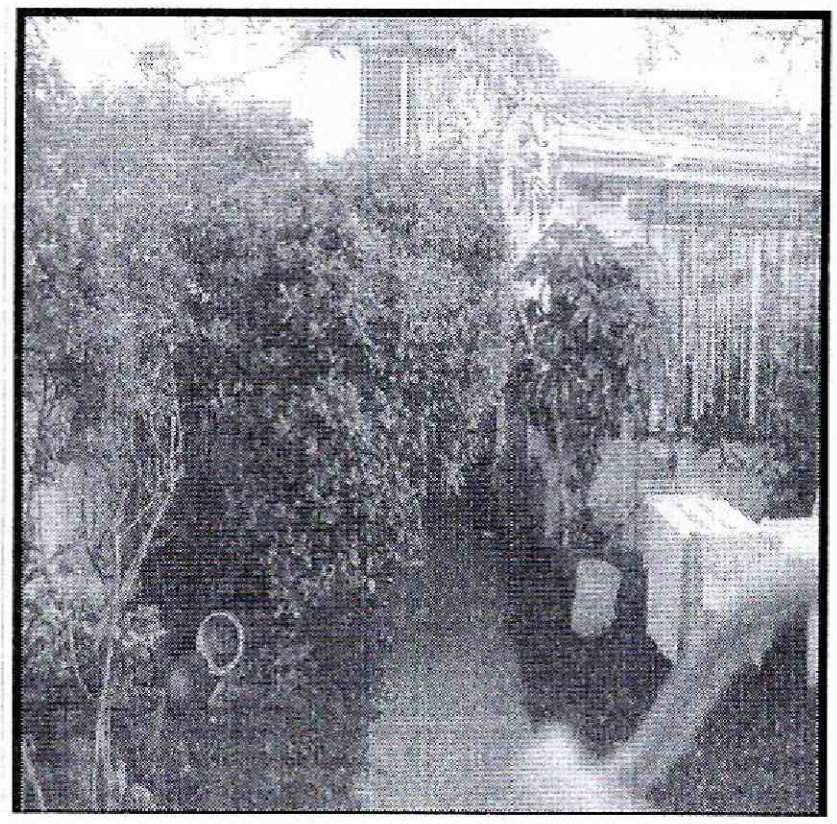
Fotografía 5 y 6. *Construcción del proyecto Parque Baviera, edificación de una torre de 17 piso actualmente en proceso de Pilotaje. Carrera 52A No 174B-08.*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 7. *Antejardín del predio de la Carrera 52 No 174A-61 del Sector Catastral Villa del Prado de la Localidad de Suba.*

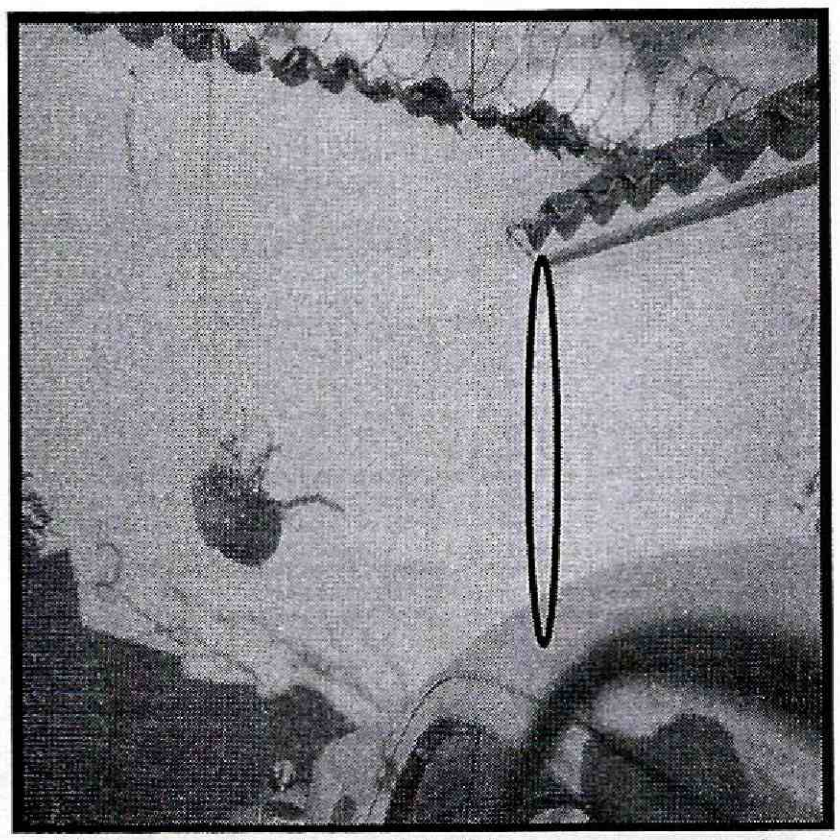


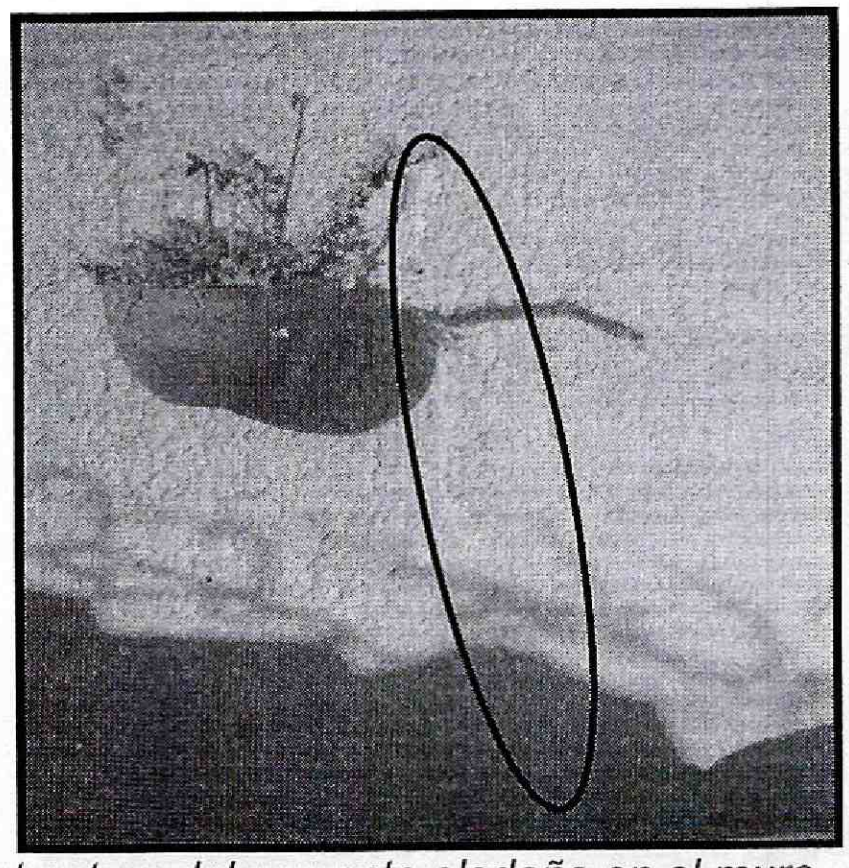
Fotografía 8. *Vista general de la fachada del predio de la Carrera 52 No 174A-61*



Fotografía 9. *Vista general del segundo nivel a del predio de la Carrera 52 No 174A-61*

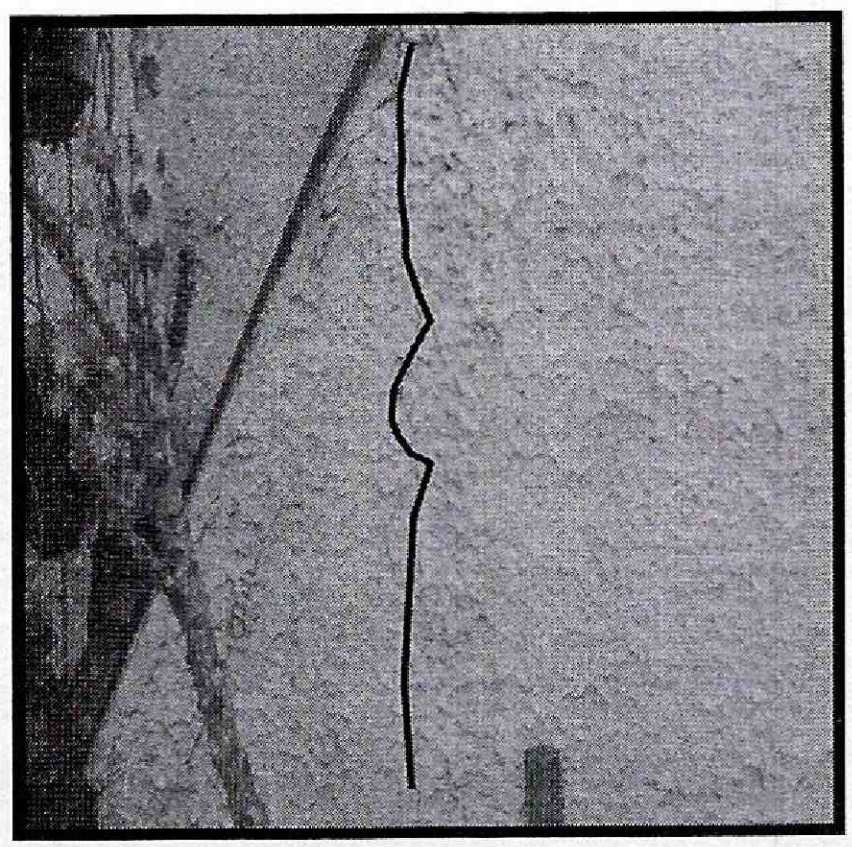
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





***Fotografía 10 y 11**. Fisuras reparadas por la constructora del proyecto aledaño en el muro norte del antejardín del predio de la Carrera 52 No 174A-61 del Sector Catastral Villa del Prado de la Localidad de Suba.*

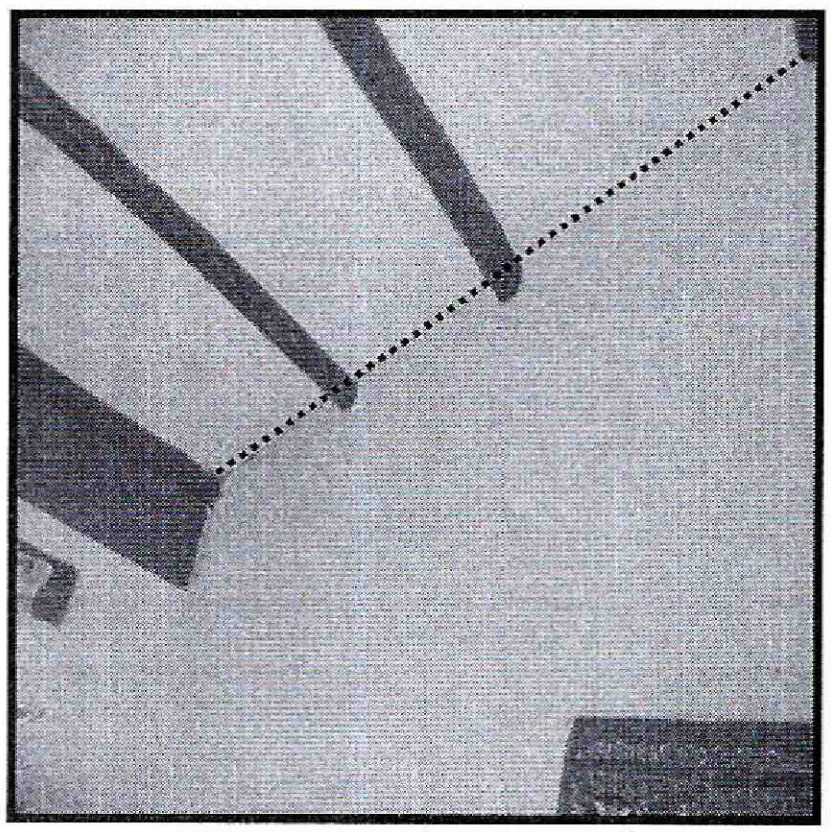




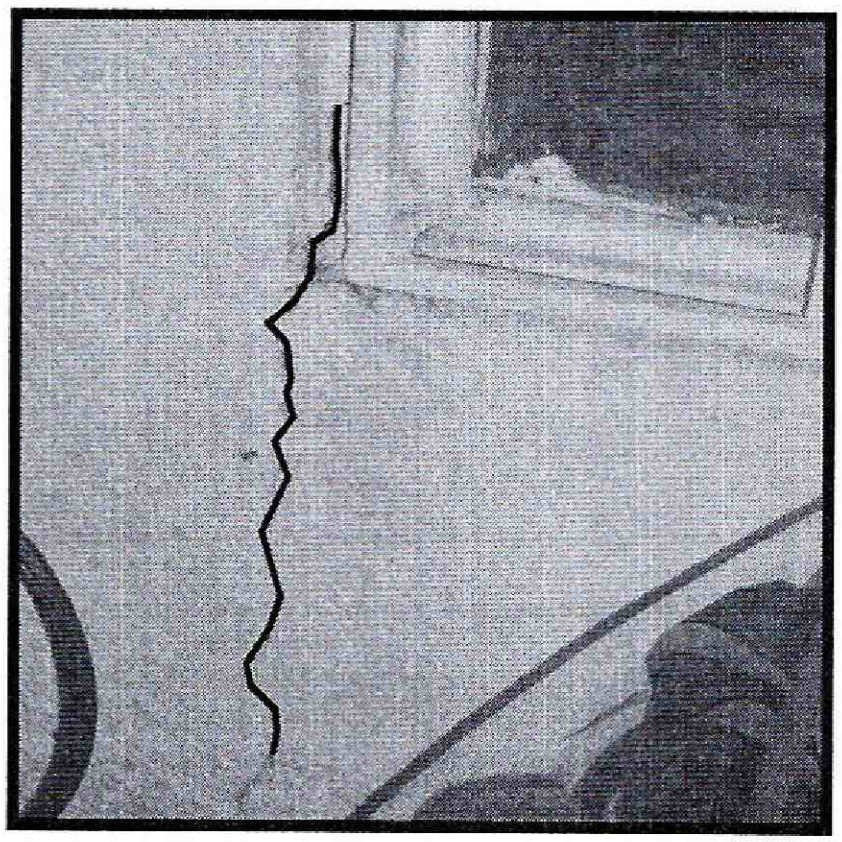
***Fotografía 12 y 13.** Fisuras de tendencia vertical aún no reparadas en el muro del antejardín, del predio de la Carrera 52 No 174A-61 ,del Sector Catastral Villa del Prado de la Localidad de Suba.*

BOGOTÁ HUMANA

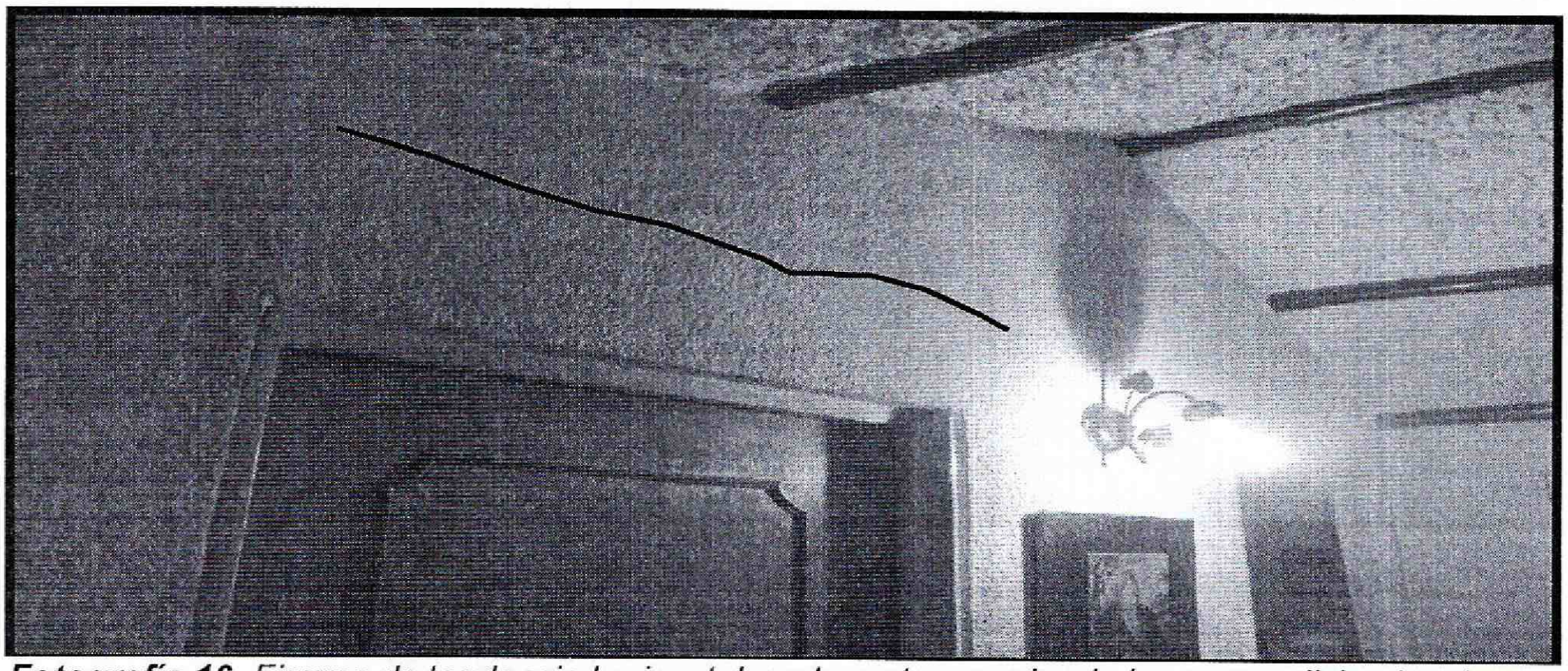
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 14. *Fisura en el vértice del muro norte y el techo, en la sala del predio de la Carrera 52 No 174A-61.*

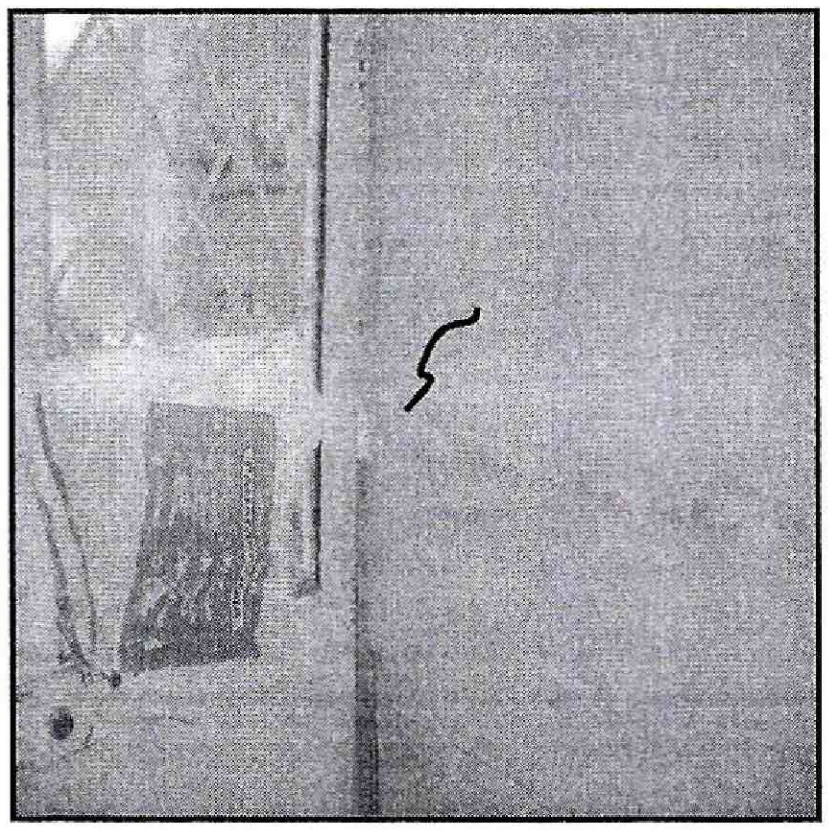


Fotografía 15. *Fisura en el antepecho de ventana de la sala del predio de la Carrera 52 No 174A-61.*

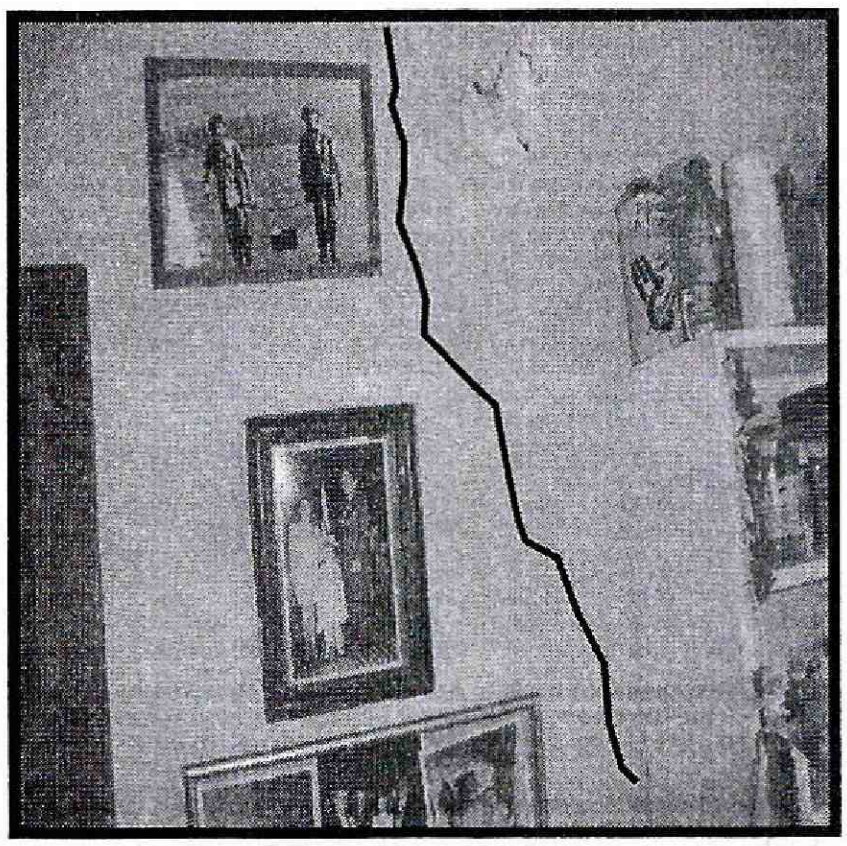


Fotografía 16. *Fisuras de tendencia horizontal en la parte superior de los muros divisorios de las alcobas y el hall, en el predio de la Carrera 52 No 174A-61 del Sector Catastral Villa del Prado, de la Localidad de Suba.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 17. *Fisura en el enchape del muro divisorio de la cocina del predio de la Carrera 52 No 174A-61*



Fotografía 18*. Fisura en el muro divisorio de l a habitación que da contra el patio de ropas en el primero nivel del predio predio de la Carrera 52 No 174A-61*

6. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

En caso de no implementarse por parte de los responsables, administradores y/o propietarios de los apartamentos del predio de Carrera 52 No 174A-61 del Sector Catastral Villa del Prado de la Localidad de Suba, obras de mitigación, reforzamiento y/o reconstrucción de los elementos no estructurales que presentan fisuras, podrían presentarse avances de las afectaciones existentes.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 52 No 174A-61 del Sector Catastral Villa del Prado de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la inspección visual realizada, la estabilidad estructural del predio de la Carrera 52 No 174A-61, del Sector Catastral Villa del Prado, de la Localidad de Suba, **no se encuentra comprometida en la actualidad,** por las fisuras presentadas, ni ante la acción de cargas normales de servicio, ni por las deficiencias o daños evidenciados.

- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) en el predio de la Carrera 52 No 174A-61 del Sector Catastral Villa del Prado, de la Localidad de Suba, puede presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible precisar.

10. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables, administradores y/o propietarios de los predios afectados. Se destaca además, que de acuerdo con nuestras funciones, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, **NO** tiene dentro de su competencia, la de **establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o en infraestructura pública**, así como tampoco ejecutar estudios de patología, vulnerabilidad y/o reforzamiento estructural ni de interacción suelo-estructura

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Es importante aclarar que la responsabilidad de todas las actividades a realizar durante la implementación de las medidas de mitigación y la seguridad del personal como contratistas y subcontratistas, serán del responsable y/o responsables de la ejecución de la obra, quien deberá garantizar la estabilidad no solo de las obras de mitigación, sino también del sector que se pueda verse afectado por las obras en comento.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Suba, tomar las medidas administrativas pertinentes con el fin de identificar el responsable y/o responsables de realizar, en caso de no existir restricciones, las intervenciones tendientes a reparar o rehabilitar los elementos no estructurales predio de la Carrera 52 No 174A-61 del Sector Catastral Villa del Prado de la Localidad de Suba, con el fin de devolverle a dicha vivienda las condiciones de estabilidad estructural original. Actividades en las que deberá constarse con apoyo de personal idóneo, y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa y con el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Suba, verificar que se haya cumplido lo establecido en la Licencia de Construcción en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables del proyecto Parque Baviera el cual se construye en la Carrera 52A No 174B-08 del Sector Catastral Villa del Prado de la localidad de Suba.
- Al responsable o responsables de la construcción del proyecto Parque Baviera ubicado en la Carrera 52A No 174B-08 del Sector Catastral Villa del Prado de la localidad de Suba, realizar el seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y seguridad de las edificaciones adyacentes, con una periodicidad tal que se garantice un margen de tiempo para una operación adecuada y oportuna en

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

caso de que se observen movimientos en éstos, a fin de advertir y/o evidenciar cambios significativos en el sector afectado, con el objeto de evaluar y definir las acciones inmediatas que se consideraran pertinentes.

- Al responsable o responsables del proyecto Parque Baviera ubicado en la Carrera 52A No 174B-08 del Sector Catastral Villa del Prado de la localidad de Suba, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de las viviendas afectadas antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si o no se han presentado afectaciones durante la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar los predios a las condiciones de estabilidad y habitabilidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo.

- A la Alcaldía Local de Suba desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de evitar situaciones de riesgo público.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 252021112l0CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co